

Yolanda Torriani: Un paso más en la integración de la CAN

Cuando la Comunidad Andina (CAN) se creó en 1969 –bajo la denominación de Pacto Andino y sus miembros eran más de los que actualmente son– el objetivo era buscar la integración económica, social y cultural entre sus integrantes.

A pesar del tiempo transcurrido, esta meta sigue siendo difícil de alcanzar, pese al denodado y constante esfuerzo de los cuatro países que la integran (Bolivia Colombia, Ecuador y Perú), así como de las autoridades que tienen a su cargo la institución que los representa.

Sin embargo, en los últimos años se ha avanzado mucho, pues a este gran impulso se han sumado los empresarios de la CAN. Soy testigo de cómo las mujeres y hombres de negocios de cada una de estas cuatro naciones han comprometido sus mejores empeños en favor de la integración, a fin de encontrar juntos ventajas y sinergias que les permitan enfrentar de mejor manera los mercados de un mundo cada vez más exigente y competitivo.

Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú tienen no solo una historia común, son también economías complementarias y sus pueblos comparten identidades sociales y culturales que convierten a este bloque de naciones sudamericanas en una fuerza muy potente capaz de conquistar más mercados si se mantienen unidas.

Por ello, mi reconocimiento a los actuales funcionarios de la

CAN, pues han hecho posible la aprobación de la «Decisión 878», a través de la cual se establece el Estatuto Migratorio Andino para Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, una norma que posibilita a 111 millones de habitantes de esta parte del mundo integrarse aún más, al tener ahora la libertad de trabajar y residir en cualquiera de estas cuatro naciones.

Si bien en materia turística esta norma permite a los bolivianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos ingresar libremente a sus países vecinos por un máximo de 180 días –en principio 90 días prorrogables– o residir en cualquiera de ellos temporalmente por cuatro años –primero dos años y luego ampliar su permanencia por otros dos más–, lo cierto es que la «Decisión 878» constituye una viga maestra para consolidar una integración efectiva y construir una verdadera ciudadanía andina, como es el objetivo inicial de la CAN.

La Unión Europea es un ejemplo a seguir y mirando a ella es que podemos seguir avanzando. Si bien hoy el bloque europeo tiene en agenda la salida del Reino Unido (Brexit), sigue siendo un proceso de integración exitoso.

Integrar países no es fácil y no siempre es posible, pero vale la pena todo esfuerzo que se haga para superar cualquier escollo, de modo que, finalmente, quienes compartimos tantas cosas en común, convivamos sin fronteras que nos separen. Unidos podemos trabajar y buscar nuestro desarrollo. Juntos seremos siempre más fuertes.